



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3873



OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

**PROGRAMA SECTORIAL
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores
- VI. Diagnóstico
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
 - Compromisos Transformadores
 - Programas y Proyectos
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

El desarrollo de Tabasco está estrechamente ligado a la planeación participativa y la inversión en infraestructura, elementos fundamentales para garantizar el bienestar social y reducir las brechas de desigualdad. Por ello, el gobierno estatal está convencido de que el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 debe ser la base de una transformación profunda, así como también, los documentos sectoriales, especiales, regionales e institucionales que de él se deriven, en la que el ordenamiento territorial y la obra pública sean ejes clave para mejorar la calidad de vida de la población.

El Plan y este Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030, tienen el propósito de impulsar una infraestructura incluyente, sostenible y resiliente, que atienda las necesidades de la población y contribuya a generar oportunidades de desarrollo en cada comunidad. Con un gobierno de territorio y no de escritorio, cada decisión y proyecto estarán basados en el contacto directo con la gente, asegurando que la planeación responda a las verdaderas necesidades del pueblo tabasqueño.

En este sentido, el Plan prioriza la construcción y rehabilitación de caminos y puentes que faciliten la movilidad segura y eficiente en todo el estado; el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento con infraestructura moderna y de calidad; el fortalecimiento de la infraestructura educativa para que niñas, niños y jóvenes estudien en condiciones dignas, con escuelas equipadas y espacios seguros; la consolidación de un programa integral de vivienda que garantice el derecho a un hogar seguro y accesible; y la regularización de la tenencia de

la tierra para dar certeza jurídica a las familias tabasqueñas.

La obra pública en esta administración estará orientada a la construcción de espacios comunitarios que fomenten la convivencia y el desarrollo social, como parques, centros culturales y deportivos, así como la modernización de la infraestructura de salud para acercar los servicios médicos a quienes más lo necesitan. La infraestructura educativa tendrá un papel central en este esfuerzo, con la rehabilitación y ampliación de escuelas en comunidades rurales y urbanas, asegurando que ningún estudiante vea limitado su derecho a una educación de calidad por falta de espacios adecuados.

Este documento es resultado de un proceso de planeación democrática y deliberativa, en el que la sociedad ha sido protagonista. A través de foros de consulta ciudadana y recorridos en el territorio, se han recogido las inquietudes y propuestas de la gente, las cuales han sido incorporadas en las estrategias y líneas de acción de cada sector. Asimismo, su implementación contará con la participación de los organismos descentralizados y entidades sectorizadas, garantizando una ejecución coordinada y eficaz.

El Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial 2025-2030, refleja el compromiso de un gobierno cercano a la gente, que escucha y actúa en el territorio para sentar las bases de un futuro más próspero, justo y equitativo; a través de una infraestructura para el bienestar social, la planificación responsable del territorio y la inversión en obras estratégicas, se busca transformar Tabasco en un estado con mayores oportunidades y mejor calidad de vida para todas y todos.

Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz
Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

El ordenamiento territorial y la obra pública son elementos clave para la creación de un futuro más justo y equilibrado, donde cada ciudadano pueda disfrutar de los beneficios del progreso. En este sentido, el Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 surge como una respuesta contundente a las necesidades más apremiantes de los tabasqueños, impulsado por el lema "Tabasco: Gobierno del Pueblo". Este enfoque pretende garantizar que la infraestructura y el desarrollo territorial estén en sintonía con las demandas reales de la población, con una visión centrada en la justicia social, la sustentabilidad y la participación activa de la ciudadanía.

Bajo este principio, el Gobierno del Estado asume que las decisiones en materia de ordenamiento territorial no deben responder solo a consideraciones técnicas, sino a una verdadera necesidad social, que priorice el bienestar colectivo. En este marco, las obras públicas, como hospitales, escuelas, carreteras y caminos, se convierten en más que simples proyectos de infraestructura. Son los cimientos de un cambio estructural en las condiciones de vida de los tabasqueños, buscando eliminar las desigualdades y promover la equidad en el acceso a servicios básicos, garantizando que todos los grupos, especialmente los más vulnerables, puedan disfrutar de las oportunidades de desarrollo.


Este programa sectorial se encuentra plenamente alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en el eje 7 "Construyendo la Transformación" y los 50 compromisos del Gobernador, asegurando que cada acción y proyecto esté dirigido a mejorar la calidad de vida de la población, mientras se protege el entorno natural y se fomenta un crecimiento ordenado y equilibrado. La sustentabilidad, entendida no solo como un compromiso ambiental, sino como un desarrollo capaz de adaptarse a los retos del futuro, es uno de los principios fundamentales de este enfoque. Además, la participación ciudadana es un pilar esencial, pues asegura que las decisiones se tomen con la

verdadera representación de las necesidades del pueblo, garantizando transparencia, rendición de cuentas y efectividad en las acciones.

El programa establece una serie de proyectos destacables de infraestructura que buscan transformar el estado de manera integral. Entre ellos se incluyen la construcción de nuevos hospitales y centros de salud en regiones estratégicas, la expansión del programa de vivienda digna en zonas marginadas, y la modernización y ampliación de la red de carreteras principales y caminos rurales, los cuales se llevarán a cabo utilizando materiales ecológicos y tecnologías de vanguardia. Asimismo, se implementará el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que garantizará un desarrollo ordenado, equilibrado y resiliente ante el cambio climático y otros riesgos naturales. La expansión de servicios básicos, como el agua potable y el saneamiento, también es un componente esencial, buscando cubrir las zonas con mayor rezago.

Para asegurar que estos proyectos sean efectivos y estén alineados con las necesidades de la población, el programa incorpora indicadores clave que permitirán medir el impacto y avance de las acciones realizadas. Estos indicadores se centran en aspectos como la cobertura de servicios básicos, la mejora de la infraestructura educativa y de salud, y la reducción de brechas sociales en el acceso a la vivienda y la conectividad. Además, se creará un Observatorio Ciudadano de Infraestructura y Desarrollo Territorial que permitirá realizar un seguimiento constante y ofrecer la posibilidad de ajustar las estrategias según las necesidades emergentes de la población.

En conclusión, el Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 es más que un conjunto de proyectos de infraestructura; es un compromiso con el pueblo de Tabasco para lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sustentable. Este programa, bajo el lema "Tabasco: Gobierno del Pueblo", tiene como objetivo transformar no solo el paisaje



urbano, sino las condiciones de vida de cada tabasqueño, garantizando que las obras públicas y la planeación territorial sean siempre un reflejo de las verdaderas necesidades de la gente.

El documento considera once apartados, que definen el quehacer del sector Ordenamiento

Territorial y Obras Públicas, entre ellos destaca la definición de una misión, visión y valores; un diagnóstico; objetivos, estrategias y líneas de acción; programas y proyectos; prospectiva de largo plazo e indicadores, con los cuales se busca impactar y transformar el entorno y las condiciones de vida de la población.



MARCO LEGAL



III. Marco Legal

El Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030, se sustenta en un marco normativo sólido y actualizado que guía su desarrollo y ejecución. La base jurídica de este programa se cimienta en diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, así como en leyes estatales específicas que regulan el ordenamiento territorial y las obras públicas. Estas normativas se armonizan con la legislación federal para garantizar que las políticas y estrategias del programa sean coherentes con los principios constitucionales y respondan a las necesidades y retos de Tabasco.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, el cual debe ser integral y sustentable. Esta disposición es crucial, ya que asegura que el Estado tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y orientar la actividad económica y el uso del territorio de manera que fortalezca la soberanía y el régimen democrático del país. De este modo, el Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas se configura como una herramienta de planeación que busca el desarrollo armónico y equilibrado del territorio, teniendo en cuenta las necesidades sociales y económicas, y respondiendo al mandato constitucional de garantizar un crecimiento ordenado y sostenible.

Por otro lado, el artículo 26 de dicha Constitución refuerza la idea de que el desarrollo debe estar organizado dentro de un sistema de planeación democrática y deliberativa. Esta planeación debe incorporar la participación activa de la sociedad, lo que queda reflejado en el enfoque participativo que se busca implementar en la elaboración y ejecución de los programas sectoriales. Así, la integración de los intereses y propuestas de los distintos actores sociales y territoriales en la construcción del programa sectorial, es un principio que se deriva directamente de la normativa constitucional.

A nivel estatal, el artículo 76 de la Constitución Política de Tabasco, establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo de la entidad, garantizando que sea integral y que fortalezca la soberanía estatal. Al igual que la Constitución Federal, la Constitución Local subraya la importancia de la planeación estatal, que debe ser conducida y coordinada para fomentar el interés general. Este artículo fortalece la posición del Estado de Tabasco al dirigir y regular el uso del territorio, asegurando que las políticas de ordenamiento territorial y obras públicas sean coherentes con los objetivos de desarrollo estatal.

En cuanto a las leyes estatales, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco es una de las normativas fundamentales que sustenta el programa sectorial. Esta ley fue promulgada para armonizar la legislación estatal con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de carácter federal, y establece las bases para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en la entidad. La Ley establece principios fundamentales, como la concurrencia del Estado y los municipios para la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos. Además, establece las provisiones y reservas de suelo, así como los destinos y usos de áreas y predios en los centros de población. La aplicación de esta Ley garantiza que el desarrollo urbano de Tabasco sea planificado de manera eficiente y sustentable, permitiendo el crecimiento ordenado y evitando la expansión descontrolada.

Otra legislación relevante es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que regula las acciones relativas a la planeación, programación, ejecución y control de las obras públicas. Esta ley es fundamental para asegurar que las obras públicas en el estado se lleven a cabo con los más altos estándares de calidad, transparencia y eficiencia. Establece los mecanismos de contratación y ejecución de obras, garantizando que las

inversiones en infraestructura sean sostenibles y cumplan con los objetivos de desarrollo territorial y social.

Además, la Ley de Planeación para el Estado de Tabasco establece en su artículo 16, que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), tiene la responsabilidad de integrar los programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas de los diferentes actores sociales, públicos y privados. Esta Ley también subraya que los programas sectoriales deben alinearse con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y con los planes municipales, asegurando que todas las estrategias y acciones estén en concordancia con los objetivos de desarrollo de la entidad. El artículo 18 de esta ley obliga a las dependencias a elaborar sus programas sectoriales tomando en cuenta las aportaciones de los municipios y los grupos sociales interesados.

Finalmente, el artículo 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Tabasco, establece que los programas sectoriales deben ser

presentados y aprobados por el COPLADET, garantizando que se ajusten a las previsiones del Plan Estatal de Desarrollo y que su ejecución esté debidamente supervisada. Este proceso asegura la transparencia y la rendición de cuentas, factor clave en la implementación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030.

En resumen, el Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 se encuentra respaldado por un marco normativo robusto que se deriva de diversas disposiciones constitucionales y leyes estatales, que regulan el desarrollo territorial, la planeación urbana, las obras públicas y la participación ciudadana. Esta estructura normativa busca garantizar que las políticas y estrategias del programa sean coherentes con los principios de sostenibilidad, equidad y eficiencia, asegurando que el desarrollo de Tabasco se realice de manera ordenada, inclusiva y transparente.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

En el marco de la elaboración del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, llevó a cabo el foro denominado "Ordenamiento territorial y obras públicas con enfoque Transformador" el 17 de octubre de 2024 en el municipio de Jonuta. En este espacio se propició el diálogo abierto entre autoridades, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general, con el fin de recoger aportaciones que permitan definir acciones concretas para el fortalecimiento de la infraestructura estatal. Este programa surge como parte de la estrategia de planeación democrática establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, cuyo propósito es responder de manera efectiva a las necesidades de la población, asegurando que las políticas públicas impacten en el bienestar colectivo y en la construcción de un Tabasco más justo y equitativo.

El fundamento de este Programa radica en la obligación del Estado mexicano de ejercer la rectoría del desarrollo nacional, garantizando que los planes y programas respondan a principios de integralidad y congruencia con los distintos niveles de gobierno. De esta manera, el Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas se articula con los planes estatales y municipales, respetando los lineamientos del sistema de planeación democrática, con el objetivo de lograr una gestión territorial ordenada y la implementación de obras que impulsen el progreso y fortalezcan las capacidades productivas de las comunidades.

En cuanto a sus objetivos, este Programa se orienta a promover una infraestructura incluyente, sostenible y resiliente, que atienda de manera prioritaria a los sectores más vulnerables de la sociedad tabasqueña. El diseño de este sectorial responde también al compromiso asumido por el Gobernador Constitucional, Javier May Rodríguez, quien durante su campaña recorrió casa por casa y encabezó asambleas en los 17 municipios del estado, recogiendo de primera mano las necesidades más sentidas de la población. Este esfuerzo busca traducirse en políticas públicas que garanticen oportunidades de desarrollo, servicios dignos y un entorno urbano y rural mejor planificado, a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de Tabasco.

El Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 tiene su origen en el Plan Estatal de Desarrollo y mantiene congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Asimismo, contempla su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que promueve una visión de sostenibilidad social, económica y ambiental a nivel global. De esta forma, se asegura que el esfuerzo local se inserte en un marco de compromisos internacionales, aportando a la construcción de un futuro próspero y equitativo para la población tabasqueña.

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 2.9. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.</p>	<p>Objetivo 7.9.5. Incrementar los financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición o mejoramiento de vivienda.</p> <p>Objetivo 7.9.7. Establecer un programa integral de regularización de la tenencia de la tierra en el Estado, promoviendo el desarrollo ordenado y sostenible de las zonas urbanas y rurales, garantizando la seguridad jurídica de los poseedores.</p>	<p>Objetivo 7.9.22.7. Mejorar las condiciones de las familias a través de financiamientos y subsidios para la construcción o mejoramiento de vivienda.</p> <p>Objetivo 7.9.22.9. Lograr la regularización de predios para brindar seguridad jurídica y mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p>	 
<p>Objetivo 2.10. Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>	<p>Objetivo 7.9.1. Establecer directrices que permitan el crecimiento ordenado y sustentable de las zonas urbanas, conurbadas y rurales del territorio Tabasqueño, a través de la coordinación entre distintos niveles de gobierno.</p> <p>Objetivo 7.9.3. Incrementar la construcción de obras y acciones de infraestructura que permita el crecimiento e integración de las zonas y regiones del estado, para consolidar el bienestar social y el progreso de los tabasqueños.</p>	<p>Objetivo 7.9.22.1. Establecer un crecimiento ordenado y sostenible en las zonas urbanas, conurbadas y rurales de Tabasco mediante directrices claras y coordinar con los distintos niveles de gobierno para asegurar su correcta aplicación.</p>	 
<p>Objetivo 3.7. Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p>	<p>Objetivo 7.9.6. Mejorar la infraestructura carretera, a través de su modernización con la finalidad de fortalecer las capacidades adaptativas de los asentamientos humanos para que sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>Objetivo 7.9.22.8. Incrementar la construcción, conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para coadyuvar con el crecimiento económico y social del Estado.</p> <p>Objetivo 7.9.22.3. Mejorar el crecimiento e integración de las zonas urbanas y rurales, a través del mejoramiento y</p>	

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		construcción de infraestructura, para consolidar el bienestar y el progreso social de las regiones de Tabasco.	
Estrategia 2.3.2. Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.	Objetivo 7.9.2. Mejorar los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas.	Objetivo 7.9.22.2. Ampliar la red de centros escolares de los niveles educativos, mediante infraestructuras físicas seguras, modernas y de calidad, para un buen desarrollo académico de la población estudiantil de Tabasco.	 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>
Objetivo 4.6. Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	Objetivo 7.9.4. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	<p>Objetivo 7.9.22.4. Mejorar la gestión y los servicios del agua mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura, para garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable, mejorando la calidad de vida de la población.</p> <p>Objetivo 7.9.22.5. Mejorar la gestión para la implementación y construcción de sistemas de drenaje y alcantarillado, priorizando la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de la población.</p> <p>Objetivo 7.9.22.6. Mejorar la gestión y la cobertura de los servicios de saneamiento, mediante la implementación y construcción de infraestructura de saneamiento, para el tratamiento de aguas residuales.</p>	 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
7.9.22.7.1.1. Incrementar las oportunidades de crédito para construir, ampliar y/o mejorar viviendas a través de instituciones de la banca oficial.	1 FIN DE LA POBREZA
7.9.22.9.1.1. Establecer un programa de regularización mediante el asesoramiento técnico y jurídico que permita tener certeza jurídica de sus predios.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
7.9.22.9.1.3. Mejorar la infraestructura y servicios básicos en los asentamientos humanos regularizados.	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
7.9.22.1.1.1. Lograr las adecuaciones necesarias al Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, considerando la normativa actual y las necesidades de desarrollo urbano, metropolitano y rural del Estado.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
7.9.22.1.2.2. Disponer de la integración de estudios de impacto urbano, ambiental, análisis de riesgos, de vialidad y su coherencia con los programas de desarrollo urbano.	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
7.9.22.1.1.4. Establecer acciones de colaboración entre municipios en zonas conurbadas y las autoridades estatales en temas de ordenamiento territorial, mediante la formalización de convenios.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
7.9.22.3.1.10. Establecer acciones de mantenimiento, conservación, rehabilitación, reconstrucción, construcción y modernización de caminos en el Estado, que eleven y mejoren la movilidad y desplazamiento de unidades de transporte público, de carga y particulares, que reactiven la economía y conecten a zonas rurales y urbanas del territorio tabasqueño.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7.9.22.8.1.3. Ampliar la modernización de la red carretera de jurisdicción estatal para lograr seguridad en la población del Estado.	
7.9.22.8.1.4. Firmar convenios de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para la mejora y mantenimiento de la infraestructura carretera.	
7.9.22.2.1.2. Ampliar la construcción de espacios, aulas y edificios nuevos, así como obras exteriores y complementarias a los planteles del nivel básico, media superior y superior, como parte de la modernización y transformación de la infraestructura educativa.	
7.9.22.2.1.5. Establecer acciones orientadas a promover la recuperación, mantenimiento y modernización de espacios educativos, canchas de usos múltiples, techumbres, cafeterías, cocinas, bibliotecas en escuelas públicas urbanas y rurales del Estado.	
7.9.22.4.1.1. Ampliar la cobertura de agua potable, a través de la construcción de infraestructura en localidades del Estado, para beneficio de la población en general.	
7.9.22.5.1.1. Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado, a través de la construcción de infraestructura, para mitigar el riesgo de inundaciones provocadas por los cambios climatológicos, salvaguardando la seguridad de la población.	
7.9.22.6.1.1. Ampliar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de la construcción de infraestructura para los sistemas de saneamiento, evitando la contaminación de los afluentes con los que cuenta el Estado, mejorando las condiciones sanitarias y evitando riesgos de salud.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas será referente en la gestión integral del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, impulsando la modernización y mejora continua de la infraestructura pública, para garantizar un entorno seguro, resiliente y de calidad que promueva la igualdad, el progreso y el bienestar social de todos los tabasqueños.

Misión

Promover el desarrollo y modernización de la infraestructura pública, asegurando que sea de calidad, funcional, inclusiva, segura y sostenible, que contribuya en la reducción de desigualdades y en la generación de bienestar para la población; en conjunto con una planificación y regulación del crecimiento urbano, procurando un adecuado ordenamiento del territorio que priorice las necesidades de las zonas marginadas.

Valores

El Gobierno de Tabasco, comprometido con el bienestar social y la transformación de la vida pública, asume una nueva visión de desarrollo basada en la justicia, la equidad y la participación ciudadana. Para consolidar un modelo de ordenamiento territorial y obra pública al servicio del pueblo, guiamos nuestras acciones bajo los siguientes principios:

Bienestar Social y Desarrollo Humano

El centro de todas las políticas es la gente. Se impulsará el acceso universal a servicios básicos, educación, salud, vivienda digna y espacios públicos de calidad, garantizando oportunidades para todas las personas sin distinción.

Honestidad y Transparencia

El ejercicio del gobierno debe ser sinónimo de ética, rectitud y rendición de cuentas. Se combatirá la corrupción y se fomentará la confianza ciudadana mediante un manejo responsable de los recursos públicos.

Austeridad en el gobierno para beneficio del Pueblo

Los recursos del Estado pertenecen a la gente y deben destinarse a su bienestar. La administración pública será eficiente, eliminando privilegios y canalizando el presupuesto hacia obras e infraestructura que realmente beneficien a la sociedad.

Participación Ciudadana y Democracia Activa

Un gobierno de la gente escucha y trabaja con la ciudadanía. Se fortalecerán los mecanismos de consulta y decisión popular, para que la voz del pueblo guíe el rumbo del desarrollo estatal.

Justicia y Equidad Territorial

El crecimiento debe ser equilibrado entre el campo y la ciudad, evitando la marginación y la concentración de oportunidades en pocas regiones. Se garantizará que las obras públicas

y servicios lleguen a todas las comunidades, priorizando a los sectores más desfavorecidos.

Desarrollo Económico con Justicia Social

El progreso no se mide solo en cifras, sino en la mejora de la calidad de vida de la población. Se promoverá el empleo digno, el fortalecimiento del mercado interno y la integración de la ciencia y la tecnología al desarrollo productivo, siempre con un enfoque de justicia y sostenibilidad.

Ordenamiento Territorial para el Bien Común

El uso del suelo y la infraestructura deben planearse en función del bienestar colectivo. Se fomentará un crecimiento urbano ordenado, con respeto al medio ambiente y la vocación productiva de cada región.

Seguridad con Paz y Justicia Social

Restaurar la paz es una tarea conjunta entre el gobierno y la sociedad. Se apostará por una seguridad pública cercana a la gente, basada en la prevención del delito, la justicia social y el respeto a los derechos humanos.

Unidad y Reconciliación para la Transformación

Más allá de diferencias políticas, religiosas o ideológicas, Tabasco requiere unidad para avanzar. Se impulsará la construcción de acuerdos, el respeto a la diversidad y el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno.

Estos principios serán la base para consolidar un Tabasco más justo, próspero y humano, donde el bienestar social sea el eje del desarrollo y la transformación sea una realidad palpable en la vida cotidiana de su gente.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Tabasco, un estado ubicado en el sureste de México, se enfrenta a desafíos y oportunidades significativas en materia de obra pública y ordenamiento territorial. Su economía, históricamente vinculada a la industria petrolera, ha experimentado fluctuaciones en los últimos años, lo que ha impactado en el empleo y el desarrollo regional. La construcción de grandes proyectos de infraestructura, como la Refinería de Dos Bocas, ha dinamizado temporalmente la economía, pero también ha generado la necesidad de diversificar las actividades productivas y fortalecer el empleo formal.

En este contexto, el presente diagnóstico tiene como objetivo analizar el estado actual del sector ordenamiento territorial y obra pública en Tabasco, identificando los principales retos y oportunidades que enfrenta la entidad. Se examinará el impacto de proyectos estratégicos como la Refinería de Dos Bocas y el Tren Maya en la economía y el empleo, así como las políticas y programas que se están implementando para impulsar el desarrollo urbano sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

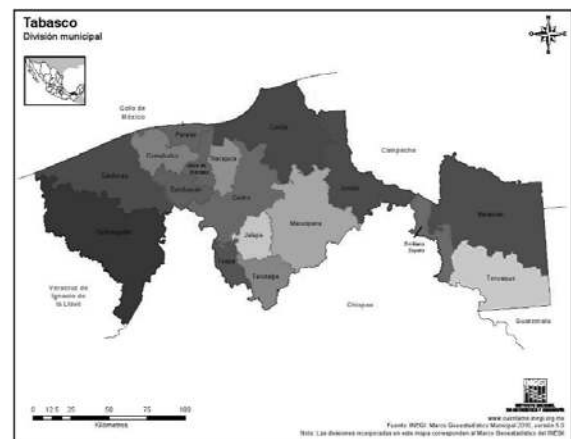
El análisis abarcará aspectos clave como la inversión en infraestructura, la generación de empleo, el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y la infraestructura social. Se prestará especial atención a la conexión entre estos elementos y su contribución al desarrollo económico y social de Tabasco.

Este diagnóstico busca ser una herramienta útil para la toma de decisiones en materia de política pública, proporcionando información y recomendaciones que contribuyan a fortalecer el sector ordenamiento territorial y obra pública en Tabasco, y a construir un futuro más próspero y equitativo para todos sus habitantes.

El estado de Tabasco, está ubicado en el sureste de la República Mexicana, entre las coordenadas geográficas 18° 39' y 17° 15' de latitud norte; 91° 00' y 94° 07' de longitud oeste. Colinda al norte con el Golfo de México y

Campeche; al este con Campeche y la República de Guatemala; al sur con Chiapas y al oeste con Veracruz de Ignacio de la Llave. Abarca una superficie de 24 mil 747 km² que representa 1.3% del total del país y sitúa al estado en el vigésimo cuarto lugar nacional, en cuanto a extensión territorial; se divide en dos grandes regiones: Grijalva y Usumacinta; en cinco subregiones: Centro, Chontalpa, Sierra, Ríos y Pantanos; y 17 municipios. Es el octavo estado menos extenso por delante de Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Colima, Aguascalientes, Morelos y Tlaxcala. Fue fundado el 7 de febrero de 1824. Ver Figura 1.

Figura 1. Mapa de Tabasco del territorio con división municipal



Fuente: INEGI, Mapa Geoestadístico Municipal 2010.

En el 2020, según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, se tenía identificado que la población en la entidad está constituida por 2 millones 402 mil 598 habitantes, de los cuales el 48.9% son hombres y el 51.1% restante son mujeres, lo que representa el 1.9 % del total del país. Ver Tabla 3.

Tabla 3. Población del Estado de Tabasco por Municipio 2020

Clave municipio	Municipio	Habitantes
1	Balancán	58,524
2	Cárdenas	243,229
3	Centla	107,731
4	Centro	683,607
5	Comalcalco	214,877
6	Cunduacán	137,257
7	Emiliano Zapata	32,181
8	Huimanguillo	190,885
9	Jalapa	37,749
10	Jalpa de Méndez	91,185
11	Jonuta	30,798
12	Macuspana	158,601
13	Nacajuca	150,300
14	Paraíso	96,741
15	Tacotalpa	47,905
16	Teapa	58,718
17	Tenosique	62,310
Total:		2,402,598

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La población de Tabasco, se concentra principalmente en el municipio de Centro, donde se encuentra la capital, Villahermosa. El crecimiento urbano en esta zona y en otros municipios del estado ha generado desafíos en cuanto a la planificación y gestión del territorio, la provisión de servicios públicos y la movilidad.

La economía de Tabasco ha estado históricamente vinculada a la industria petrolera, la construcción, el comercio y la agricultura. La extracción y producción de hidrocarburos han sido motores clave del desarrollo regional, generando empleo y atrayendo inversión. Sin embargo, esta dependencia del sector energético ha representado un reto en términos de diversificación económica y estabilidad laboral.

Tabasco por su ubicación geográfica en la zona del Golfo de México, es considerado uno de los estados productores de hidrocarburos más destacados en el país, lo cual le permitió que durante el sexenio pasado, formara parte de los 25 proyectos prioritarios del Gobierno Federal, en especial con la construcción de la refinería en Dos Bocas, Paraíso, la cual detonó un gran impulso en la generación de empleo en toda la región; de igual forma con la construcción de las vías del Tren Maya (ruta Cancún-Tulum-Bacalar-Calakmul-Tenosique-Palenque), obras que generaron un trascendente impacto positivo en el crecimiento económico de Tabasco y contribuyó en el desarrollo de la región Sur-Sur-este del territorio mexicano.

Durante 2024, se crearon 213 mil 993 nuevos empleos formales afiliados al IMSS¹, con mayor dinamismo en entidades como el Estado de México, Nuevo León y Jalisco. Sin embargo, el panorama laboral en Tabasco muestra una tendencia preocupante, ya que se registró la mayor pérdida de empleo formal en el país, con una disminución de 28 mil 675 plazas.

Este retroceso sitúa a Tabasco en una posición crítica dentro del mercado laboral nacional, lo que sugiere la necesidad de analizar factores como la desaceleración de sectores estratégicos, cambios en la inversión pública y privada, y condiciones económicas que impactan la estabilidad del empleo. Además, es fundamental diseñar estrategias de reactivación enfocadas en la diversificación productiva, el fortalecimiento del empleo formal y la atracción de inversiones que generen oportunidades sostenibles para la población.

Esta reducción está directamente vinculada a la conclusión de una de las mayores obras del Gobierno Federal de la administración encabezada por Andrés Manuel López Obrador: la Refinería de Dos Bocas, en Paraíso. La construcción de esta infraestructura estratégica generó un importante dinamismo en la economía de la entidad, particularmente en el sector de la construcción, al atraer inversión y generar miles de empleos temporales. Con la finalización de

¹ Fuente: México, ¿Cómo Vamos? Con datos del IMSS. <https://mexicocomovamos.mx>

la obra, la demanda de mano de obra en este ramo se contrajo significativamente, lo que impactó el nivel de empleo formal en el estado.

De acuerdo con datos desestacionalizados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la entidad que registró el mayor crecimiento del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) en el sexenio pasado fue Tabasco, provocado principalmente por la Refinería de Dos Bocas.

Para revertir esta situación y fortalecer el empleo en Tabasco, el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, ha impulsado una serie de proyectos estratégicos de infraestructura dentro de sus 50 Compromisos y en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Entre ellos destacan la construcción de un nuevo Centro de Convenciones, la rehabilitación de la Plaza de Toros y la modernización del Puerto de Frontera, así como diversas obras de rehabilitación, ampliación y modernización de carreteras. Estas iniciativas buscan detonar la industria de la construcción y generar nuevas oportunidades laborales, contribuyendo a la reactivación económica del estado.

La obra pública no solo es un motor fundamental para la generación de empleo, sino también un factor clave para el desarrollo económico y la mejora en la calidad de vida de la población. La inversión en infraestructura impulsa diversos sectores productivos, fortalece la competitividad regional y garantiza el acceso a servicios esenciales para el bienestar de la sociedad.

La infraestructura, entendida como el conjunto de bienes y servicios que permiten el funcionamiento de una sociedad y su economía, constituye un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier región. En el caso de Tabasco, su importancia se magnifica debido a su ubicación estratégica, su riqueza en recursos naturales y su potencial de crecimiento en diversos sectores.

La importancia de la infraestructura para el desarrollo de Tabasco se manifiesta en diversos ámbitos. En primer lugar, la infraestructura moderna y eficiente facilita el desarrollo de actividades económicas como el comercio, la

industria, el turismo y la agricultura. Permite reducir costos logísticos, mejorar la conectividad y atraer inversiones, lo que se traduce en un mayor crecimiento económico y generación de empleo. En segundo lugar, la infraestructura social, como hospitales, escuelas, redes de agua potable y drenaje, y espacios públicos, contribuye a mejorar la calidad de vida de la población. Garantiza el acceso a servicios básicos, promueve el bienestar social y reduce desigualdades, lo que se traduce en una sociedad más justa y equitativa. En tercer lugar, la infraestructura es un factor clave para atraer inversiones nacionales y extranjeras. La disponibilidad de infraestructura moderna y eficiente es un elemento que las empresas consideran al momento de decidir dónde establecerse, lo que genera un círculo virtuoso de crecimiento económico y generación de empleo.

A pesar de los avances significativos en materia de infraestructura, Tabasco aún enfrenta retos importantes. Persiste un déficit de infraestructura en algunas zonas del estado, lo que limita su desarrollo y el acceso a servicios esenciales para la población. La infraestructura existente requiere un mantenimiento adecuado para garantizar su durabilidad y eficiencia, lo que implica una inversión constante y una planificación cuidadosa. Es fundamental fortalecer la planificación y coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para garantizar que la inversión en infraestructura se realice de manera eficiente y responda a las necesidades reales de la población. Se debe asegurar que las obras se realicen de manera transparente y con criterios de sostenibilidad, minimizando su impacto ambiental y utilizando tecnologías eficientes.

A pesar de estos retos, Tabasco cuenta con grandes oportunidades para seguir fortaleciendo su infraestructura y consolidar su desarrollo. Es fundamental seguir invirtiendo en proyectos estratégicos que impulsen la economía, generen empleo y mejoren la calidad de vida de la población. Se debe priorizar la inversión en infraestructura social, como hospitales, escuelas y viviendas dignas, para garantizar el bienestar de la población y reducir desigualdades. Es necesario fortalecer la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y

promover la participación de la sociedad civil en la planificación y gestión de la infraestructura. Se debe fomentar la innovación y la adopción de tecnologías sostenibles en la construcción y operación de la infraestructura.

La inversión en proyectos estratégicos, así como el fortalecimiento de la infraestructura social, son clave para impulsar la economía y en consecuencia generar empleo. Es necesario continuar trabajando en su planificación, coordinación y sostenibilidad para garantizar un desarrollo integral y equitativo para la población.

El desarrollo de carreteras, puertos, centros de convenciones y espacios públicos modernizados, no solo dinamiza la industria de la construcción, sino que también sienta las bases para atraer nuevas inversiones y fomentar el crecimiento del comercio, el turismo y la actividad industrial. Con ello mejora la conectividad y permite que más personas y empresas generen un impacto positivo en el desarrollo regional.

La implementación de los referidos proyectos estratégicos como la modernización del Puerto de Frontera, la construcción de un nuevo Centro de Convenciones y la rehabilitación de vialidades responde a una visión de desarrollo integral. Estas obras no solo buscan generar empleo en el corto plazo, sino también establecer las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenido, facilitando la movilidad, la atracción de inversiones y la prestación de mejores servicios a la ciudadanía.

La infraestructura es, en esencia, el cimiento sobre el cual se construye el futuro de una sociedad. Una política pública enfocada en su desarrollo garantiza no solo más y mejores empleos, sino también una mayor inclusión social y un entorno más próspero y equitativo para las generaciones presentes y futuras.

Infraestructura Educativa

La educación es un derecho clave para el desarrollo social y económico de cualquier nación. En Tabasco, como en el resto de México, garantizar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes es un objetivo prioritario. Para lograrlo, es indispensable contar con una infraestructura educativa adecuada, que permita crear espacios dignos y seguros para el aprendizaje. El presente diagnóstico tiene como objetivo analizar la situación actual de la infraestructura educativa en Tabasco, su importancia para garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas, así como los retos y oportunidades que enfrenta la entidad en este ámbito.

La infraestructura educativa abarca una amplia gama de elementos, desde los edificios escolares y su equipamiento, hasta las instalaciones deportivas y recreativas, pasando por las bibliotecas y los laboratorios. Todos estos elementos son esenciales para crear un entorno propicio para el aprendizaje, donde los estudiantes se sientan seguros, cómodos y motivados a desarrollar su máximo potencial. Una infraestructura educativa de calidad no solo se refiere a la construcción de nuevos edificios, sino también al mantenimiento y rehabilitación de los existentes, así como a la dotación de equipamiento y materiales didácticos actualizados.

En Tabasco, como en otras partes del país, la infraestructura educativa ha enfrentado diversos desafíos a lo largo de los años. Algunas escuelas carecen de instalaciones básicas como agua potable, electricidad o sanitarios en buen estado. Otras presentan problemas de deterioro en sus edificios, lo que pone en riesgo la seguridad de los estudiantes y dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje. La falta de equipamiento adecuado, como mobiliario, libros o computadoras, también es una limitante para muchas escuelas.

A pesar de estos desafíos, en los últimos años se han realizado esfuerzos importantes para mejorar la infraestructura educativa en Tabasco. Se han construido nuevas escuelas, se han rehabilitado edificios existentes y se ha dotado de equipamiento a diversas instituciones educativas. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar que todos los niños y jóvenes de Tabasco tengan acceso a una educación de calidad en condiciones dignas.

La importancia de la infraestructura educativa para garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas es innegable. Un entorno escolar seguro, cómodo y bien equipado, contribuye a crear un ambiente de aprendizaje positivo, donde los estudiantes se sienten motivados a participar y a desarrollar sus habilidades. Una infraestructura educativa adecuada también facilita el trabajo de los docentes, quienes pueden contar con los recursos necesarios para impartir clases de calidad. Además, una escuela en buenas condiciones transmite a los estudiantes un mensaje de que la educación es importante y que la sociedad se preocupa por su futuro.

Para garantizar que todos los niños y jóvenes de Tabasco tengan acceso a una educación de calidad en condiciones dignas, es necesario redoblar los esfuerzos en materia de infraestructura educativa. Se requiere una inversión sostenida y planificada, que permita construir nuevas escuelas, rehabilitar edificios existentes y dotar de equipamiento a todas las instituciones educativas. Es fundamental que la inversión en infraestructura educativa se realice de manera transparente y eficiente, priorizando las necesidades de las escuelas más marginadas y garantizando la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

Además de la inversión, es necesario implementar políticas y programas que promuevan el mantenimiento y la mejora continua de la infraestructura educativa. Se deben establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que los recursos se utilicen de manera adecuada y que las escuelas cuenten con las condiciones necesarias para funcionar correctamente. Es importante fomentar la participación de los padres de familia y de la comunidad

en general en el cuidado y mantenimiento de las escuelas, ya que su colaboración es fundamental para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura educativa.

En conclusión, la infraestructura educativa es un pilar fundamental para garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas en Tabasco. Se requiere una inversión sostenida y planificada, así como la implementación de políticas y programas que promuevan el mantenimiento y la mejora continua de la infraestructura educativa. Es esencial que todos los actores involucrados, desde el gobierno y las autoridades educativas, hasta los docentes, los padres de familia y la comunidad en general, trabajen juntos para crear un entorno escolar propicio para el aprendizaje, donde los estudiantes se sientan seguros, cómodos y motivados a desarrollar su máximo potencial. Solo así se podrá garantizar que todos los niños y jóvenes de Tabasco tengan acceso a una educación de calidad, que les permita construir un futuro mejor para ellos y para su comunidad.

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

El ordenamiento territorial, es un proceso que involucra la toma de decisiones concertadas de los factores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio; sus estrategias y acciones estarán enfocadas en garantizar que cada uso de suelo y edificación pública, privada o social, se localice en el lugar adecuado a nivel estado, región, ciudad o centros integradores en el espacio urbano y rural, acorde a las características del territorio, que redimensione el espacio público con equidad y armonía apegado al estado de derecho.

Un factor relevante para fomentar la convivencia y permanencia comunitaria, es la existencia de espacios públicos adecuados y accesibles a toda la ciudadanía; en el Estado, debido a los fenómenos de crecimiento demográfico y de las ciudades, existe una mayor demanda de nuevos espacios públicos, los cuales deben cumplir con criterios de usos de suelos y seguridad, que contribuyan a elevar la calidad de vida de los habitantes y potencialice la

competitividad económica mediante el equipamiento urbano.

La planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano deberá sustentarse en criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación ecológica y adaptación al cambio climático, con un enfoque de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario; para los cuales se cuenta con documentos normativos como la Ley Estatal de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tabasco, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, Los programas de Desarrollo Urbano de Centros de población de los 17 municipios, los cuales no solo incluyen la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y su Reglamento, sino también, los Reglamentos de Construcciones de cada uno de los municipios, los Lineamientos para el Desarrollo Urbano y los Reglamentos de Imagen Urbana, que requieren ser actualizados de acuerdo al marco legal correspondiente de cada uno de ellos, en apego a las nuevas políticas y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del Estado de Tabasco, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y los Lineamientos de los Programas Federales anuales de recursos, correspondientes, que deriven de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, (Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, PUMOT).

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), cuenta con la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores privados y sociales en la definición de los proyectos estratégicos y la prioridad de estos; garantizando siempre el ejercicio del derecho a la propiedad pública, social y privada.

Así también se brindará asesorías y servicios de trámites correspondientes a Dictámenes de Impacto Urbano, acción que contribuye al ordenamiento y a la seguridad de la población, Certificaciones de Predios para determinar los riesgos que tienen con referencia al uso de suelo y entorno urbano, opiniones técnica

relativa a la factibilidad y compatibilidad de uso de suelo en los municipios y dictámenes técnicos de procedencia, factibles para la regularización de predios y equipamientos urbanos, en beneficio de la población, buscando superar décadas de rezago en materia de regulación urbana, promoviendo el aprovechamiento racional y equilibrado de los asentamientos humanos y las actividades productivas, cumpliendo con el marco normativo y atendiendo los objetivos y estrategias establecidos en los instrumentos de planeación urbana y regional del Estado.

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)

El Gobierno del Estado de Tabasco propone ser una administración de territorio, un gobierno para todos; siendo la CEAS, el ente encargado del sector agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento, tiene a su cargo trece (13) de los diecisiete (17) municipios que componen el estado de Tabasco.

El agua en Tabasco es un bien valioso, que contribuye en el desarrollo económico y social de cada uno de los municipios que los conforman. Es importante asegurar su disponibilidad para las futuras generaciones; así como fortalecer esfuerzos para disminuir el uso inadecuado y reducir su contaminación. Otorgando a todos los municipios bajo su responsabilidad, un soporte técnico, operativo y administrativo.

Como parte del proceso de municipalización establecido en el artículo 115 de la Constitución Política Federal, los servicios de abastecimiento y alcantarillado se trasladaron a los municipios de Balancán, Centro, Macuspana y Jonuta, proporcionando a éstos, cuando así lo solicitan, asistencia técnica, apoyo y asesoramiento.

La CEAS es la responsable de proporcionar los servicios en 13 municipios del estado; cuenta con la siguiente infraestructura para la dotación de Agua Potable con 20 plantas potabilizadoras, 583 sistemas, 606 pozos de tipo profundos y someros, 73 cisternas de rebombeo; el Sistema de Alcantarillado está integrado por 212 sistemas, 105 estaciones de bombeo

(cárcamos), y finalmente el Sistema de Saneamiento, tiene 80 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, distribuidas en diferentes partes del estado.

Al cierre del ejercicio 2024, las coberturas a nivel estatal alcanzada por la CEAS en conjunto con los municipios a los que se les han transferido la prestación de los servicios, son: en agua potable del 87.62%, en alcantarillado sanitario de 56.68% y en saneamiento un 25.21%.

En los últimos años los problemas ante el crecimiento de la población en el Estado, la contaminación y el cambio climático impactan drásticamente sobre los recursos hidráulicos, donde el 59% son localidades urbanas y el 41% localidades rurales; la obsolescencia de la infraestructura hidráulica, aunado a los recortes presupuestales ha obstaculizado alcanzar un mayor incremento en las coberturas, sobre todo en materia de alcantarillado sanitario y en el saneamiento de aguas residuales.

En tales circunstancias es sustancial continuar la cultura del agua en Tabasco, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el cuidado del agua, el medio ambiente y el aprovechamiento de este recurso, así como de los costos que representan la prestación de cada uno de los servicios.

La CEAS, lleva a cabo iniciativas para llevar a las comunidades, escuelas, en las Jornadas de Atención al Pueblo en Territorio, el mensaje sobre el uso responsable del agua; donde fomenta la participación de la población en actividades relacionadas con el vital líquido, preservar el medio ambiente, sensibilizar y concientizar sobre su cuidado. Ante tal situación es necesario llevar a cabo la capacitación y entrenamiento del personal operativo, para un adecuado seguimiento y ejercicio eficiente de los sistemas.

Por todo lo antes expuesto, la CEAS llevará a cabo un gran esfuerzo para incrementar las coberturas en el período 2025-2030, que contribuyan a ubicar al Estado en una mejor posición con respecto a los índices a nivel nacional.

Junta Estatal de Caminos (JEC)

La Junta Estatal de Caminos tiene bajo su jurisdicción la Red Estatal de Caminos; cuenta con 5 mil 488 km de caminos, de estos, 4 mil 1.21 km son pavimentados y 1 mil 487.46 km revestidos, encontrándose el 41% (2 mil 250 km) en buenas condiciones, 32% (1 mil 756 km) en regulares condiciones y 27% (1 mil 482 km) de caminos en malas condiciones.

La infraestructura de puentes cuenta con 1 mil 660 puentes; un 35% en buenas condiciones, 50% en situación regular y 15% en malas condiciones.

Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB)

Una vivienda adecuada significa más que un techo sobre la cabeza. Significa también privacidad adecuada; espacio adecuado; accesibilidad física; seguridad adecuada; seguridad de la tenencia; estabilidad estructural y durabilidad; iluminación, calefacción y ventilación adecuadas; infraestructura básica adecuada, como instalaciones de abastecimiento de agua, saneamiento y gestión de desechos; factores adecuados relacionados con la calidad ambiental y la salud; y ubicación adecuada y accesible con respecto al trabajo y las instalaciones básicas; todo lo cual debe estar disponible a un costo asequible. La adecuación debe determinarse junto con las personas interesadas, teniendo en cuenta la perspectiva de un desarrollo gradual (ONU, 1991).

En 2020, el rezago habitacional afectaba a aproximadamente 8.5 millones de viviendas en el país. Este indicador se utiliza para diseñar políticas públicas que mejoren las condiciones de habitabilidad y reduzcan las desigualdades en el acceso a una vivienda digna.

Tabasco es el segundo estado que cuenta con la mayor proporción de viviendas en condición de Rezago en el país. Los datos de la ENIGH arrojan un total de 425,311 viviendas, que representan 62.4% del total. Por otro lado, con el Censo se obtuvieron 399,121 viviendas, que conforma 59.4% del total, (CONAVI 2020).

Acceso a servicios básicos en la vivienda

Los municipios con los mayores porcentajes en la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, con porcentajes mayores a 67.5 %, fueron Centla, Jonuta y Balancán. Por su parte, los municipios con los menores porcentajes fueron Centro, Nacajuca y Emiliano Zapata (Tabla 4)

Tabla 4. Municipios de Tabasco con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, 2020

Municipio	Población Total	Porcentaje
Porcentajes más altos		
Centla	136,210	79.3
Jonuta	33,629	72.3
Balancán	64,406	67.6
Tacotalpa	53,593	66.2
Jalpa de Méndez	110,754	63.9
Porcentajes más bajos		
Centro	656,753	17.0
Nacajuca	144,041	26.6
Emiliano Zapata	29,488	31.3
Teapa	54,260	34.9
Cárdenas	248,732	41.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENICH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Rezago habitacional

En una emisión de la nota metodológica para el cálculo del rezago habitacional por entidad federativa, publicada por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) se menciona lo siguiente:

“Se define al rezago habitacional como el número de viviendas que cuentan con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no cuentan con excusado o aquellas cuyos residentes habitan en hacinamiento. La importancia de este concepto radica en que es un punto de partida en la elaboración de las políticas públicas en materia de vivienda, su seguimiento y posterior evaluación” (CONAVI, 2019).

El rezago habitacional en México es un tema clave para entender las condiciones de vida de muchas familias. Según la Comisión Nacional

de Vivienda (CONAVI), una vivienda se considera en rezago habitacional si cumple con al menos una de las siguientes características:

Materiales inadecuados: Los elementos básicos de la vivienda (paredes, techos o pisos), están contruidos con materiales precarios, como lámina de cartón, palma o tierra.

Falta de excusado: La vivienda no cuenta con un excusado funcional.

Hacinamiento: Más de 2.5 personas por cuarto habitan en la vivienda.

En 2020, el rezago habitacional afectaba a aproximadamente 8.5 millones de viviendas en el país. Este indicador se utiliza para diseñar políticas públicas que mejoren las condiciones de habitabilidad y reduzcan las desigualdades en el acceso a una vivienda digna.

El análisis puntualiza que hay entidades en las que más de la mitad de las viviendas particulares habitadas se encuentran en condiciones de rezago. Como es el caso del 68.2% de las viviendas en Chiapas, 59.4% de Tabasco, 53.2% de Oaxaca y 51.5% de Guerrero. Las entidades de Veracruz, Campeche y Baja California, cuentan con más de 40% del total de sus viviendas en condición de rezago habitacional.

En términos absolutos, Chiapas tiene el mayor número de personas en condición de rezago habitacional con 3.95 millones, seguido de Veracruz (3.94) y el Estado de México con 2.6 millones de personas.

En ese sentido, el diagnóstico subraya que 71.6% de las viviendas con algún déficit requiere apoyo para mejoramiento; 16.3% deben ser sustituidas y 12.1% de una ampliación. Esto quiere decir que 83.7% del rezago necesita de la mejora o la ampliación del patrimonio que las personas ya habitan.

Se encuentran en hacinamiento (residen 2.5 o más personas por cuarto). Por lo tanto, el rezago habitacional se construye a partir de tres componentes principales:

a) Materiales deteriorados.

b) Materiales regulares.

c) Precariedad en espacios.

Se presentan las variaciones medias anuales de las viviendas por condición de Rezago habitacional. El periodo en que se reduce en mayor proporción la cantidad de viviendas en condición de Rezago es entre 2018 y 2020 con una tasa de -2.9%. Durante el periodo de 2010 a 2012 las viviendas en Rezago crecen a una tasa mayor que las viviendas sin Rezago (2.7%) y el total de viviendas (3.0%). El crecimiento en el total de viviendas se ha desacelerado de forma regular durante los doce años de referencia. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Condición de las Viviendas en México 2008-2021



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda, con base en datos del SNIIV, 2021

En el resultado del cálculo de viviendas en rezago habitacional en el estado de Tabasco, se muestra el total con rezago y sin rezago, lo anterior realizado con el cálculo de la Metodología del Rezago Habitacional 2020 de la CONAVI, con datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2008-2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Ver Tabla 5.

Tabla 5. Viviendas en rezago habitacional en el estado de Tabasco

Con Rezago	Sin Rezago	Total
449,042	242,879	691,921

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Rezago Habitacional de Tabasco (ENIGH 2022).

De acuerdo a CONEVAL en su último informe de pobreza y evaluación 2022 de Tabasco, muestra las siguientes estadísticas con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

La carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 12.3% a 9.5%, lo cual representa un nivel mayor de lo reportado en el ámbito nacional (9.3% en 2020), con una disminución de 2.8 puntos porcentuales, véase en la Gráfica 5.

Por otro lado, la carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 46.0% a 43.0% (3.0 puntos porcentuales).

El modelo analítico de 2018 se integró por las siguientes dimensiones: i) accesibilidad: alcance seguro para todos los sectores de la población, priorizando a grupos vulnerables, que la imposición de gastos no sea desproporcionada y que se eliminen barreras administrativas que impidan el acceso; ii) disponibilidad: las instalaciones, los bienes y los servicios deben estar disponibles en cantidad suficiente y deben contar con los equipos necesarios para funcionar, y iii) calidad: las instalaciones, bienes y servicios deben tener los requerimientos y propiedades aceptables, relevantes y culturalmente apropiados para cumplir su función. Para la construcción del modelo analítico del derecho a la vivienda 2024, en el presente estudio se retoma, actualiza y consolida el modelo analítico 2018 y también se ajustan las dimensiones y los subdimensiones que aparecen en dicho modelo.

Como ya se indicó, el diseño del modelo analítico 2024 se basa, al igual que el de 2018, en la metodología del desempaque de derechos y se ciñe a la propuesta del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas sobre el EBDH, donde se denominan elementos esenciales a una serie de atributos y de características para el ejercicio de los derechos humanos (CDHDF, 2011).

El modelo analítico 2024 se compone de lo siguiente: i) dimensiones; ii) subdimensiones, y iii) elementos. Las dimensiones son un conjunto de características y de atributos inherentes a los derechos sociales, para garantizar que todas las personas y los hogares puedan disfrutar de las prerrogativas del derecho a la vivienda y se basan en los elementos planteados en el nivel 3 del EBDH visto anteriormente. Las dimensiones en el presente estudio son: i) disponibilidad; ii) accesibilidad y iii) calidad.

El ordenamiento de las dimensiones en el modelo analítico 2024 responde a lo siguiente: i) la dimensión disponibilidad pretende valorar el derecho a la vivienda desde la perspectiva del número de viviendas existentes; ii) la dimensión accesibilidad se aboca al estudio de la capacidad de contar con una vivienda, así como la seguridad que se tiene en la tenencia de dicha vivienda; iii) la dimensión calidad se orienta al estudio de las características de la vivienda y su ubicación.

En suma, el modelo analítico del derecho a la vivienda 2024 se integra por tres dimensiones, 13 subdivisiones y 27 elementos.

Los municipios que presentaron los mayores porcentajes en esta carencia, con porcentajes mayores al 15% fueron Jonuta, Balancán y Centla. Mientras que los municipios que registraron los menores porcentajes fueron Cunduacán, Paraíso y Comalcalco.

El Instituto de Vivienda de Tabasco para abatir el rezago de vivienda realizó en los ejercicios fiscales 2019 la cantidad total de 791 acciones que comprende de 61 acciones de construcción de vivienda, 430 acciones orientadas al mejoramiento por ampliación de vivienda, 200 acciones por mejoramiento de vivienda y 100

acciones de Programa de vivienda social (Sembrando vida), 10 mil 399 acciones con el proyecto de apoyo a la vivienda a través de materiales de construcción subsidiado, estos apoyos se implementaron en los 17 municipios del Estado de Tabasco.

En el Ejercicio 2020 con el Programa de Vivienda Social se llevó a cabo cantidad total de 4 mil 82 acciones de vivienda, y con el proyecto de apoyo a la vivienda a través de materiales de construcción subsidiado, con un total de 11 mil 858 acciones, implementados en los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Macuspana, Nacajuca, Jalapa, Teapa, Comalcalco, Cunduacán, Jalpa de Méndez y Paraíso, del Estado de Tabasco.

En 2021, con el proyecto de apoyo a la vivienda a través de materiales de construcción subsidiado se llevó a cabo un total de 7 mil 351 acciones, en los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Paraíso y Teapa del Estado de Tabasco.

En 2022, con el proyecto de apoyo a la vivienda a través de materiales de construcción subsidiado, con un total de 5 mil 263 acciones, implementado en los municipios de Balancán, Centro, Emiliano Zapata, Jalpa de Méndez, Jonuta, Tacotalpa y Tenosique.

En 2023, con el proyecto de apoyo a la vivienda a través de materiales de construcción subsidiado, con un total de 3 mil 395 acciones, implementado en los municipios de Balancán, Centro, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Teapa y Tenosique del Estado de Tabasco.

En 2024, con el proyecto de apoyo a la vivienda a través de materiales de construcción subsidiado, con un total de 3 mil 876 acciones, implementado en los municipios de Cárdenas, Centro, Comalcalco, Emiliano Zapata, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana y Tenosique del Estado de Tabasco.

Tabla 6. Histórico de apoyos de vivienda otorgados a la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Año	Alcance	Acciones entregadas
2019	17 municipios.	11,190
2020	12 municipios.	15,940
2021	11 municipios.	7,351
2022	7 municipios.	5,263
2023	11 municipios.	3,395
2024	11 municipios.	3,876

Fuente: Instituto de Vivienda de Tabasco.

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT)

Gran cantidad de predios en el estado de Tabasco no están regularizados, lo que genera inseguridad jurídica y obstaculiza el desarrollo económico y social. Aunado a lo anterior, se presenta la problemática de la ineficiencia en la gestión de la propiedad, ya que la falta de un sistema eficiente de gestión de la propiedad, por ello; la actual administración tiene como misión, instrumentar mecanismos para la regularización de asentamientos humanos con la legislación vigente, teniendo como meta sexenal de 8,000 Títulos de Propiedad, así como el programa de desarrollo urbano, con la finalidad de orientar el crecimiento de los asentamientos humanos, la falta de éstos, impide una adecuada planificación y uso del suelo. Otro problema a considerar es el conflicto de intereses, debido a que la superposición de derechos en la propiedad, genera conflictos entre propietarios, ocupantes y autoridades. Produciéndose así un rezago impresionante en el desarrollo urbanística, carencia de infraestructura básica como caminos, agua potable y electricidad, en áreas rurales y urbanas, así también, asentamientos ubicados en zonas de riesgos ante fenómenos socioambientales, limita el desarrollo de las comunidades.

Análisis de la situación actual

1. Legislación y marco normativo: La legislación estatal y federal sobre propiedad y uso del suelo es compleja y a veces contradictoria.
2. Institucionalidad: La falta de coordinación y comunicación entre las diferentes dependencias gubernamentales y autoridades municipales obstaculiza la regularización de predios.
3. Recursos financieros: La falta de recursos financieros para la regularización de predios y la infraestructura necesaria limita la implementación de proyectos.

Tendencias y oportunidades

1. Demanda creciente de vivienda y desarrollo: La creciente demanda de vivienda y desarrollo en el estado de Tabasco puede generar oportunidades para la regularización de predios y el desarrollo de infraestructura.
2. Tecnología e innovación: La implementación de tecnologías y herramientas innovadoras puede mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de la propiedad y la regularización de predios.
3. Participación ciudadana: La participación activa de la ciudadanía en la planificación y toma de decisiones, puede garantizar que los proyectos de regularización de predios y desarrollo de infraestructura, respondan a las necesidades y prioridades de las comunidades.

La falta de regularización de predios en el estado de Tabasco, es un problema complejo que requiere una solución integral y coordinada, mediante la implementación de un programa de regularización de predios se puede contribuir a mejorar la seguridad jurídica, promover el desarrollo económico y social, y garantizar la participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones.





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

7.9.22.1. Establecer un crecimiento ordenado y sostenible en las zonas urbanas, conurbadas y rurales de Tabasco mediante directrices claras y coordinar con los distintos niveles de gobierno para asegurar su correcta aplicación.

7.9.22.1.1. Realizar acciones de actualización normativa mediante la revisión de leyes vigentes, incluyendo consultas y estudios que integren criterios de equidad y sustentabilidad. Además, se fortalecerán los mecanismos de supervisión, capacitación de autoridades y difusión de las nuevas normativas.

7.9.22.1.1.1. Lograr las adecuaciones necesarias al Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, considerando la normativa actual y las necesidades de desarrollo urbano, metropolitano y rural del Estado.

7.9.22.1.1.2. Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Villahermosa-Nacajuca, con la participación de los municipios involucrados, incorporando criterios de sustentabilidad, movilidad, gestión de riesgos, planificación urbana y mitigación del impacto urbano.

7.9.22.1.1.3. Contar con los estudios para identificar áreas conurbadas en el Estado y proceder a su declaratoria, de forma coordinada con los municipios involucrados.

7.9.22.1.1.4. Establecer acciones de colaboración entre municipios en zonas conurbadas y las autoridades estatales en temas de ordenamiento territorial, mediante la formalización de convenios.

7.9.22.1.1.5. Contar con los proyectos de adecuaciones al marco normativo para proponerlas al Congreso del Estado, en materia de planeación, gestión, coordinación y desarrollo de las conurbaciones y zonas metropolitanas para su declaratoria asegurando su alineación con el marco legal aplicable.

7.9.22.1.2. Reforzar las capacidades institucionales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a través de asesoría técnica y capacitación en áreas sustantivas, para lograr una planeación equilibrada con el medio ambiente.

7.9.22.1.2.1. Mejorar los procesos administrativos y trámites de certificación de predios por ubicación en zonas de riesgos, dictamen de impacto urbano, dictámenes técnicos de procedencia, regularización, compatibilidad de uso de suelo y expropiación por causa de utilidad pública y los dictámenes de congruencia y entrada al territorio estatal.

7.9.22.1.2.2. Disponer de la integración de estudios de impacto urbano, ambiental, análisis de riesgos, de vialidad y su coherencia con los programas de desarrollo urbano.

7.9.22.1.2.3. Lograr convenios de colaboración con los ayuntamientos para realizar talleres de capacitación a funcionarios municipales en el uso de los nuevos instrumentos normativos, la ley y los programas de desarrollo urbano vigentes.

7.9.22.1.3. Impulsar la renovación y fortalecimiento de los sistemas de información geográfica (SIG) y herramientas tecnológicas para optimizar estudios, análisis, evaluación y gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Estado de Tabasco.

7.9.22.1.3.1. Mantener la actualización de equipos y programas utilizados por las áreas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

7.9.22.1.3.2. Mejorar las bases de datos geoespaciales que incluyan información sobre el uso del suelo, riesgos naturales, infraestructura, áreas protegidas y crecimiento urbano.

7.9.22.1.3.3. Aplicar datos geoespaciales en la planificación urbana y ordenamiento territorial de todos los municipios del estado, integrándolos en los procesos de toma de decisiones.

7.9.22.1.3.4. Disponer de información estadística y geográfica en plataformas web interactivas, permitiendo que ciudadanos, gobiernos municipales e interesados consulten y utilicen la información.

7.9.22.1.3.5. Mantener convenios con los Ayuntamientos para el uso de plataformas y herramientas tecnológicas, en la gestión de datos relacionados con el ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

7.9.22.2. Ampliar la red de centros escolares de los niveles educativos, mediante infraestructuras físicas seguras, modernas y de calidad, para un buen desarrollo académico de la población estudiantil de Tabasco.

7.9.22.2.1. Gestionar recursos para impulsar programas de fortalecimiento a las infraestructuras físicas, los equipamientos y las tecnologías digitales en los planteles escolares urbanos y rurales en el Estado.

7.9.22.2.1.1. Mejorar las condiciones actuales de las escuelas del Estado, mediante dictámenes estructurales, mantenimientos y rehabilitaciones de aulas, edificios y espacios educativos.

7.9.22.2.1.2. Ampliar la construcción de espacios, aulas y edificios nuevos, así como obras exteriores y complementarias a los planteles del nivel básico, media superior y superior, como parte de la modernización y transformación de la infraestructura educativa.

7.9.22.2.1.3. Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en la modernización de equipos y mobiliarios.

7.9.22.2.1.4. Incrementar esquemas de construcción y rehabilitación de subestaciones eléctricas que permitan la cobertura adecuada de energía y disminuya los riesgos de afectar a los equipos eléctricos que se requieren para un mejor desarrollo educativo.

7.9.22.2.1.5. Establecer acciones orientadas a promover la recuperación, mantenimiento y modernización de espacios educativos, canchas de usos múltiples, techumbres, cafeterías,

cocinas, bibliotecas en escuelas públicas urbanas y rurales del Estado.

7.9.22.2.1.6. Disponer de recursos para la construcción, mantenimiento y/o equipamiento, a través de la gestión ante instituciones gubernamentales federales, estatales y de la sociedad civil, para incrementar la inversión en obra de infraestructura educativa en beneficio de la población estudiantil.

7.9.22.3. Mejorar el crecimiento e integración de las zonas urbanas y rurales, a través del mejoramiento y construcción de infraestructura, para consolidar el bienestar y el progreso social de las regiones de Tabasco.

7.9.22.3.1. Aplicar los elementos de la planeación en los nuevos desarrollos urbanos, tomando en cuenta las condiciones del entorno y propiciar un crecimiento equilibrado.

7.9.22.3.1.1. Establecer convenios en materia de ejecución de obras públicas con los diferentes órganos y dependencias de gobiernos federales, estatales y municipales, con el fin de construir, mejorar o ampliar la infraestructura pública, acorde a las necesidades y/o al crecimiento demográfico de las diversas localidades urbanas y rurales del Estado de Tabasco.

7.9.22.3.1.2. Sostener programas de rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento de espacios públicos y gubernamentales de localidades urbanas y rurales del Estado, para una mejor funcionalidad de los usuarios.

7.9.22.3.1.3. Incrementar obras de urbanización y equipamiento en comunidades rurales y zonas urbanas en los 17 municipios de Tabasco, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las localidades.

7.9.22.3.1.4. Conservar la Infraestructura deportiva y recreativa, a través de la construcción, rehabilitación y el mantenimiento preventivo de inmuebles destinados para mejorar el desarrollo de las actividades físicas y de esparcimiento en comunidades del estado.

7.9.22.3.1.5. Contar con proyectos de inversión destinados al rescate, conservación y construcción de espacios culturales, que permitan el aumento e interés de la población por la difusión de nuestras raíces y tradiciones.

7.9.22.3.1.6. Ampliar la cobertura y mejoramiento de las redes eléctricas y de alumbrado público en zonas urbanas, rurales y localidades con mayor aislamiento, que les permitan generar un mejor nivel de vida con un servicio adecuado y eficiente.

7.9.22.3.1.7. Disponer de estudios y proyectos ejecutivos de construcción, ampliación y modernización en materia de infraestructura social y económica, obras especiales que se requieran para el beneficio y desarrollo del Estado.

7.9.22.3.1.8. Elevar el crecimiento económico con la construcción de nuevos espacios y edificios públicos modernos, que generen el progreso en favor de la calidad de vida de la población de Tabasco.

7.9.22.3.1.9. Mantener la participación ciudadana con la creación de comités de supervisión de obras, que permitan llevar a cabo la vigilancia de la aplicación correcta y adecuada de los recursos destinados a la ejecución de los diferentes proyectos de inversión en materia de infraestructura básica y social en zonas urbanas y rurales.

7.9.22.3.1.10. Establecer acciones de mantenimiento, conservación, rehabilitación, reconstrucción, construcción y modernización de caminos en el Estado, que eleven y mejoren la movilidad y desplazamiento de unidades de transporte público, de carga y particulares, que reactiven la economía y conecten a zonas rurales y urbanas del territorio tabasqueño.

7.9.22.3.1.11. Sostener el mantenimiento, conservación, construcción, ampliación y modernización de puentes vehiculares en las regiones, zonas urbanas y rurales de Tabasco, que garanticen y aumenten la seguridad de los usuarios.

7.9.22.3.1.12. Intensificar las acciones de supervisión en materia de obras públicas, para tener un adecuado control de los tiempos de ejecuciones, calidad y procesos constructivos, derivados de los proyectos en ejecución, utilizando al personal técnico de la dependencia o de la iniciativa privada.

7.9.22.3.1.13. Contar con un diagnóstico y estudios sobre las necesidades de servicios e infraestructura en los centros integradores del Estado.

7.9.22.3.1.14. Establecer acciones de infraestructura en Centros Integradores que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

7.9.22.4. Mejorar la gestión y los servicios del agua mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura, para garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable, mejorando la calidad de vida de la población.

7.9.22.4.1. Garantizar el acceso equitativo y eficiente al agua potable en todo el Estado, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento, para la modernización de la infraestructura hídrica, mejorando la calidad del agua y el acceso en áreas rurales y marginadas.

7.9.22.4.1.1. Ampliar la cobertura de agua potable, a través de la construcción de infraestructura en localidades del Estado, para beneficio de la población en general.

7.9.22.4.1.2. Contar con los estudios y proyectos ejecutivos de análisis y factibilidad, para la construcción de la infraestructura de agua potable en las comunidades marginadas.

7.9.22.4.1.3. Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento a los sistemas de agua potable y plantas potabilizadoras de las ciudades y comunidades rurales.

7.9.22.4.1.4. Mejorar el servicio de agua potable, a través del cumplimiento de las normas oficiales, contribuyendo a la prevención de padecimientos de origen hídrico.

7.9.22.4.1.5. Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar los servicios de agua potable en beneficio de la población.

7.9.22.5. Mejorar la gestión para la implementación y construcción de sistemas de drenaje y alcantarillado, priorizando la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de la población.

7.9.22.5.1. Contar con sistemas de drenaje y alcantarillado integral que aborde los retos de las inundaciones provocadas por las lluvias atípicas en Tabasco, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura, protegiendo a la población frente a los fenómenos climatológicos extremos.

7.9.22.5.1.1. Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado, a través de la construcción de infraestructura, para mitigar el riesgo de inundaciones provocadas por los cambios climatológicos, salvaguardando la seguridad de la población.

7.9.22.5.1.2. Contar con los estudios y proyectos ejecutivos, para la construcción de la infraestructura de drenaje y alcantarillado en las localidades que carezcan del servicio.

7.9.22.5.1.3. Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento a los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

7.9.22.5.1.4. Mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado, a través del cumplimiento de las normas oficiales, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población.

7.9.22.5.1.5. Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado en beneficio de la población.

7.9.22.6. Mejorar la gestión y la cobertura de los servicios de saneamiento, mediante la implementación y construcción de infraestructura de saneamiento, para el tratamiento de aguas residuales.

7.9.22.6.1. Incrementar los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de saneamiento, impulsando el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.

7.9.22.6.1.1. Ampliar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de la construcción de infraestructura para los sistemas de saneamiento, evitando la contaminación de los afluentes con los que cuenta el Estado, mejorando las condiciones sanitarias y evitando riesgos de salud.

7.9.22.6.1.2. Contar con los estudios y proyectos ejecutivos, para la construcción de la infraestructura de saneamiento, como las plantas de tratamiento de aguas residuales, en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

7.9.22.6.1.3. Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento a los sistemas de saneamiento, incrementado la capacidad instalada en las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el Estado.

7.9.22.6.1.4. Lograr que los servicios de saneamiento den cumplimiento a las normas oficiales, previniendo padecimientos a causa de la descarga en cuerpos receptores y el cuidado del medio ambiente.

7.9.22.6.1.5. Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar los servicios de saneamiento en beneficio de la población.

7.9.22.7. Mejorar las condiciones de las familias a través de financiamientos y subsidios para la construcción o mejoramiento de vivienda.

7.9.22.7.1. Fomentar la creación de opciones de vivienda a bajo costo, así como el desarrollo de centros de servicios, áreas comerciales, industriales y turísticas.

7.9.22.7.1.1. Incrementar oportunidades de crédito para construir, ampliar y/o mejorar viviendas a través de instituciones de la banca oficial.

7.9.22.7.1.2. Lograr acuerdos con organizaciones y fundaciones para que la población tenga acceso a mejoramiento o adquisición de vivienda.

7.9.22.7.1.3. Establecer un sistema de financiamiento a largo plazo en coordinación con el Banco del Bienestar.

7.9.22.7.2. Intensificar la construcción y comercialización de obras de equipamiento urbano, fraccionamientos de interés social, viviendas y lotes con y sin servicios, tiene un enfoque clave en mejorar el acceso a la vivienda para los sectores de la población de ingresos medios y bajos.

7.9.22.7.2.1. Mejorar la construcción de viviendas con espacios adecuados, para que se dignifique y promueva la unidad familiar.

7.9.22.7.2.2. Establecer acuerdos y convenios con organismos nacionales, fundaciones y organizaciones civiles para promover la construcción de nuevos desarrollos viviendísticos.

7.9.22.7.2.3. Lograr que organizaciones, dependencias e iniciativa privada, aporten recursos financieros o en especie, relativos a la vivienda, para beneficio de la población.

7.9.22.7.3. Realizar programas sociales de apoyo a la vivienda para la población de escasos recursos mediante el esquema de subsidios.

7.9.22.7.3.1. Gestionar ante organismos nacionales los subsidios que benefician a la población más vulnerable mediante el sector de vivienda.

7.9.22.7.3.2. Incrementar la oferta de materiales e insumos que permita a la población realizar mejoramientos a la vivienda.

7.9.22.7.3.3. Mantener una difusión constante sobre las alternativas existentes que tiene la población, para realizar mejoramiento o adquisición de vivienda.

7.9.22.8. Incrementar la construcción, conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para coadyuvar con el crecimiento económico y social del Estado.

7.9.22.8.1. Establecer proyectos ejecutivos para ampliar, modernizar y construir infraestructura carretera en beneficio de la población tabasqueña.

7.9.22.8.1.1. Contar con programas que agilicen la liberación del derecho de vía para que la población cuente con caminos seguros y cómodos.

7.9.22.8.1.2. Mantener convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.

7.9.22.8.1.3. Ampliar la modernización de la red carretera de jurisdicción estatal para lograr seguridad en la población del Estado.

7.9.22.8.1.4. Firmar convenios de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para la mejora y mantenimiento de la infraestructura carretera.

7.9.22.8.1.5. Disponer de un programa de financiamiento para la adquisición, reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipo utilizado para el desarrollo de infraestructura.

7.9.22.8.1.6. Capacitar a los servidores públicos en la captación y disposición de recursos federales, que se traduzca en un mejor ejercicio de sus funciones.

7.9.22.9. Lograr la regularización de predios para brindar seguridad jurídica y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

7.9.22.9.1. Diagnosticar y realizar mapeos de los asentamientos humanos irregulares en el Estado, a través de una coordinación interinstitucional Estado-municipio-habitantes.

7.9.22.9.1.1. Establecer un programa de regularización mediante el asesoramiento técnico y jurídico, que permita tener certeza jurídica de sus predios. .

7.9.22.9.1.2. Aumentar la participación comunitaria en el proceso de la regularización, a través

de la sensibilización con reuniones comunitarias y distribución de material informativo.

7.9.22.9.1.3. Mejorar la infraestructura y servicios básicos en los asentamientos humanos regularizados.

7.9.22.9.1.4. Mantener un programa de difusión sobre la importancia de contar con certeza jurídica de los predios, teniendo como prioridad localidades marginadas y alejadas de los centros poblacionales.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

El Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 responde a las demandas de la sociedad tabasqueña plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, cuya visión a largo plazo es mejorar la calidad de vida de los tabasqueños mediante la ejecución de infraestructura pública inclusiva, segura, resiliente y sostenible en apego al marco legal vigente, orientado al mantenimiento de nuestro patrimonio para impulsar el bienestar de la población.

Se contempla que el Sector de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, contribuya al desarrollo sostenible de todas las regiones del estado, a través de la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación y conservación de la infraestructura de carreteras, así como de otros sectores clave como salud, seguridad, vivienda, educación, comercio, turismo y deporte.

Durante el periodo 2025-2030, se mantiene como premisa la importancia de la inversión en proyectos de infraestructura pública estratégica, para sentar las bases de un crecimiento económico sostenido y de largo plazo en Tabasco. Aunado a esto, factores como la ubicación geográfica de Tabasco permiten su consolidación como un nodo logístico para el sureste, con una excelente posibilidad para emprender negocios, fortalecer el desarrollo energético, aprovechar la disponibilidad de mano de obra y la cercanía con los principales puertos del país y centros de distribución y consumo.

En este contexto, se impulsan proyectos estratégicos que fortalecerán el desarrollo económico con inversión en infraestructura, educación y movilidad. Destacan los siguientes proyectos estratégicos para el sexenio:

- Construcción de un nuevo Centro de Convenciones en Villahermosa.
- Rehabilitación de la Plaza de Toros de Villahermosa en un parque público.

- Construcción del Puerto de Frontera, Centla.
- Ampliación de la autopista de Macuspana a Villa Chablé.
- Modernización de la carretera Villahermosa a Frontera.
- Reconstrucción de la carretera Paraíso a Sánchez Magallanes.
- Rehabilitación de la carretera Paraíso a Reforma (Vía Corta).
- Construcción del Tren de Dos Bocas a Estación Chontalpa.
- Construcción de 20 mil viviendas.

Para lograr estos objetivos, es imprescindible trabajar de manera coordinada con las diferentes dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal y municipal, así como con el sector privado y organizaciones sociales, con la finalidad de conjuntar esfuerzos y recursos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población tabasqueña.

Uno de los principales objetivos del sector es mejorar la infraestructura carretera y de comunicaciones, así como las condiciones de infraestructura educativa, para que la población estudiantil cuente con espacios adecuados para su desarrollo pedagógico, cultural y deportivo. De igual forma, se contempla la construcción de infraestructura social para garantizar el acceso a servicios básicos en las comunidades más vulnerables.

La regularización de la tierra en Tabasco es primordial por proporcionar seguridad jurídica a los propietarios y habitantes, con títulos legales sobre sus terrenos y protegiendo su patrimonio familiar. Además, un título formalizado permite a los propietarios acceder a financiamientos, subsidios y otros beneficios, facilitando inversiones y mejoras en sus propiedades.

En este gobierno, se llevarán a cabo acciones en materia de agua potable que incidan en el desarrollo de la sociedad, con el objetivo de mejorar de forma continua el abastecimiento y aprovechamiento del recurso hídrico de manera racional y sustentable; así mismo continuar suministrando los servicios a las cabeceras municipales en las que tiene representación la CEAS, así como brindar apoyo y asistencia técnica a los municipios que operan los sistemas.

Una de las prioridades de la presente administración es mejorar la calidad del agua que llega a las viviendas, incrementar el porcentaje de cobertura de saneamiento de los ríos y afluentes con los que cuenta el estado, por tal motivo se busca que para el año 2030, todas las cabeceras municipales cuenten con sistema de tratamiento de aguas residuales, a través de la construcción de estos sistemas donde no cuentan con el servicio, así como la rehabilitación de los sistemas existentes.

Será de primordial importancia la implementación de tecnologías innovadoras tanto para el

abastecimiento de agua como en el tratamiento de aguas residuales, lo que permitirá un gran avance en su desarrollo.

Se buscará dar un incremento sustancial en los indicadores de cobertura y calidad de los servicios brindados, gracias al fortalecimiento y a la gestión de sus actividades, que ayudará a articular acciones para lograr un enfoque integral de los recursos hídricos.

Con la ejecución de estos proyectos de obra pública, se fortalece el desarrollo de la economía local, impulsando la inversión y generando empleos en las regiones, contribuyendo así al establecimiento de las bases para un desarrollo de largo plazo, equitativo y sostenible en Tabasco. La infraestructura es un pilar fundamental para garantizar el bienestar social, asegurando que la población cuente con servicios esenciales como agua potable, saneamiento, vivienda digna y movilidad eficiente, elementos clave para mejorar la calidad de vida la población.



**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Compromisos Transformadores

- 07** Edificaremos 20 mil viviendas en seis años del gobierno; las escrituras estarán a nombre de las jefas de familia, porque las mujeres serán prioridad en nuestra administración.
- 08** Construiremos el Tren de Dos Bocas, Paraíso, a Estación Chontalpa, Huimanguillo.
- 09** Construiremos el Puerto de Frontera.
- 10** Se ampliará la autopista de Macuspana a Villa Chablé, en Emiliano Zapata.
- 11** Reconstruiremos la carretera de Paraíso a Sánchez Magallanes.
- 12** Rehabilitaremos la carretera de Paraíso a Reforma (la vía corta).
- 13** Modernizaremos la carretera de Villahermosa a Frontera.

46

Implementaremos acciones para un ordenamiento territorial efectivo, para que las personas vivan en zonas seguras, regularizadas y con acceso a servicios públicos.

47

Renovaremos la infraestructura de drenaje y agua potable en el Estado.

48

Habrá internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas.

Programas y Proyectos

Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco.

Objetivo: Desarrollar y aprobar un reglamento para la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco que establezca criterios claros, procedimientos y lineamientos específicos para la planeación, el desarrollo urbano y la regulación del uso del suelo en el estado, promoviendo el orden, la sustentabilidad y resiliencia, con una prospectiva al 2070².

Justificación: Contar con un instrumento legal que incluya normas específicas para la protección de zonas en riesgo, la gestión del uso del suelo en zonas urbanas y rurales y la regulación rigurosa de la urbanización en ciudades, villas, y rancherías.

Beneficiarios: Población del Estado de Tabasco.

Meta: Mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, transparencia y participación ciudadana para la gestión territorial, lograr

un desarrollo urbano sustentable y adaptado a las condiciones climáticas de Tabasco.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.

Actividades Coordinadas: Formación de un comité interdisciplinario con expertos locales en urbanismo, derecho y medio ambiente.

Financiamiento: FAIS/SEDATU.

Programa de mejoramiento a la red carretera estatal.

Descripción: Mejorar las Carreteras estatales.

Objetivo: Contribuir a mejorar la infraestructura carretera mediante el incremento de la cobertura de la red carretera de jurisdicción estatal

Justificación: Infraestructura carretera del estado en malas condiciones de transitabilidad, situación que requiere la intervención del

Gobierno del estado, a través de la Junta Estatal de Caminos, instancia responsable de la red carretera del estado en cuanto a la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura carretera estatal y su conexión con la red carretera municipal y federal en la entidad.

Beneficiarios: Población del estado

Meta: 147,599 kilómetros.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección Técnica de la Secretaría de

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, a través de la SOTP, la federación, a través de SEDATU y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Federal y Estatal.

Programa de Mejoramiento de la Infraestructura de Puentes en el estado

Objetivo: Contribuir a mejorar la infraestructura carretera mediante el incremento de la cobertura de la red carretera de jurisdicción estatal

Justificación: Infraestructura de puentes del estado en malas condiciones de transitabilidad

Beneficiarios: Población del estado

Meta: 46,767 kilómetros.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección Técnica

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Federal y Estatal.

Programa Viviendas del Bienestar, Construyendo Esperanza

Descripción: Edificación de 20 mil viviendas en seis años del gobierno.

Objetivo: Contribuir a reducir el rezago de vivienda de la población que por carencias no han podido adquirir o construir una vivienda de calidad, que les permita integrar un patrimonio para el bienestar familiar.

Justificación: Derivado de la demanda registrada como rezago de viviendas en el estado, el Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB), proveerá acciones en materia de vivienda que busca contribuir a mejorar el desarrollo de los hogares tabasqueños priorizando beneficiar a las mujeres o jefas de familias y hombres en igualdad de oportunidades y condiciones, con carencias en calidad y espacios de la vivienda, que habitan en localidades del estado; llevando a cabo programas de producción social de vivienda en el medio urbano y rural, considerando el grado de marginación primer lugar factor y la situación de pobreza de las familias. El Programa busca la concurrencia de esfuerzos, a través de diversos recursos estatales, federales y municipales y de los beneficiarios, entre otros para que edifiquen o mejoren su vivienda, buscando así contribuir o elevar su calidad de vida de la población tabasqueña.

El Gobierno del estado, a través del INVITAB, al llevar a cabo los programas y los proyectos de vivienda, para los hogares de bajos recursos que habitan en condiciones de hacinamiento o necesitan de una vivienda, se reduciría la población con rezago habitacional en nuestro estado, permitiendo así coadyuvar a mitigar las brechas de desigualdad en la población en condiciones de pobreza.

Beneficiarios: 20 mil familias tabasqueñas.

Meta: 20,000 acciones de vivienda.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Instituto de Vivienda de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, Federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal, Federal, municipal y beneficiarios.

Programa de Regularización de la tenencia de la tierra

Descripción: Censo de asentamientos humanos irregulares-2025.

Objetivo: Dar certeza y seguridad jurídica a los poseedores para contribuir a un mejor equipamiento de servicios públicos, así como contribuir al ordenamiento urbano en el estado.

Justificación: incrementar la regularización de la tenencia de la tierra, para dar certeza jurídica a los legítimos poseedores en los asentamientos estatales, como escuelas en sus diferentes niveles, centros religiosos y lugares públicos.

Beneficiarios: usuarios de espacios públicos.

Meta: Entrega de títulos de propiedad.

Meta de regularización sexenal 2025-2030 - 8000 títulos de propiedad.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Departamento de análisis, contratación y convenios y Departamento de titulación.

Actividades Coordinadas: Departamento de análisis, contratación y convenios y Departamento de titulación, para conocer la factibilidad de la regularización y emitir el título correspondiente

Financiamiento: Estatal y Federal.

Programa de rehabilitación integral de planta potabilizadora de Cárdenas.

Descripción: Rehabilitación Integral de la planta potabilizadora de agua potable ubicada en la Ranchería Paso y Playa 2, del municipio de Cárdenas, Tabasco.

Objetivo: objetivo.

Justificación: El crecimiento de la población demanda ampliar y fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios en todas las localidades en forma paralela al ritmo que crece la población. Actualmente la ciudad de Cárdenas y zonas aledañas presentan deficiencias en el servicio de agua potable, ya que la infraestructura de la planta potabilizadora presenta rupturas y fracturas en sus estructuras civiles, además de que los equipos de bombeo presentan fallas en impulsores por lo que no son suficientes para suministrar el gasto demandado ni son suficientes para vencer la carga dinámica.

Beneficiarios: En beneficio de 80,454 habitantes de la ranchería Paso y Playa del municipio de Cárdenas, Tabasco.

Meta: Rehabilitación integral de la Planta potabilizadora existente, para mejorar el abastecimiento de agua potable.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal y Federal.

Programa de rehabilitación integral de planta potabilizadora de Tenosique.

Descripción: Rehabilitación integral de la planta potabilizadora de agua potable de la ciudad de Tenosique y zonas aledañas, del municipio de Tenosique, Tabasco.

Objetivo: ofrecer agua potable, mediante la rehabilitación de la planta potabilizadora de la cabecera municipal de Tenosique.

Justificación: El crecimiento de la población demanda ampliar y fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios en todas las localidades en forma paralela al ritmo que crece la población. Actualmente la ciudad de Tenosique y zonas aledañas presentan deficiencias en el servicio de agua potable, ya que la infraestructura de la planta potabilizadora presenta rupturas y fracturas en sus estructuras civiles,

además de que los equipos de bombeo presentan fallas en impulsores por lo que no son suficientes para suministrar el gasto demandado ni son suficientes para vencer la carga dinámica.

Beneficiarios: En beneficio de 34,946 habitantes del municipio de Tenosique, Tabasco.

Meta: Rehabilitación integral de la Planta potabilizadora existente, para mejorar el abastecimiento de agua potable.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y el ayuntamiento de Tenosique.

Financiamiento: Estatal y Federal.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de Capacitaciones impartidas en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para autoridades locales
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Porcentaje
Algoritmo:	$PCI = (CMOTDUI / CMOTDUP) * 100$ <p>PCI= Porcentaje de capacitaciones impartidas. CMOTDUI= Capacitaciones en Materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Impartidas CMOTDUP= Capacitaciones en Materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Programadas El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.</p>
Año y línea base:	2025 y 0 (TOMA COMO REFERENCIA EL EJERCICIO 2024)
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Capacitaciones
Metas:	5 capacitaciones anuales
Área responsable:	Dirección de Ordenamiento Territorial
Medio de verificación:	Lista de asistencia capacitación.
Fecha de publicación:	Mes de enero del siguiente año al que se reporta.

Nombre del indicador:	Porcentaje de la población beneficiada por mejoramiento de la red carretera
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PPBMRC = (NPB / TPPB) * 100$ <p>PPBMRC = Porcentaje de la población beneficiada por mejoramiento de la red carretera NPB: Numero de población beneficiada TPPB: Total de población prioritaria a beneficiar El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.</p>
Año y línea base:	2024 Línea base: 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Población
Metas:	100 % de la población beneficiada.
Área responsable:	Dirección Técnica de la Junta Estatal de Caminos
Medio de verificación:	Ficha técnica
Fecha de publicación:	Mes de enero del siguiente año al que se reporta.

Nombre del indicador:	Porcentaje de la población beneficiada por mejoramiento de los puentes de la red carretera
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PPBM\text{PRC} = (NPB/TPPB) * 100$ <p>PPBM\text{PRC}= Porcentaje de la población beneficiada por mejoramiento de los puentes de la red carretera</p> <p>NPB: Numero de población beneficiada</p> <p>TPPB: Total de población prioritaria a beneficiar</p> <p>El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.</p>
Año y línea base:	2024 Línea base:0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Población
Metas:	100 % de la población beneficiada.
Área responsable:	Dirección Técnica de la Junta Estatal de Caminos
Medio de verificación:	Ficha técnica
Fecha de publicación:	Mes de enero del siguiente año al que se reporta.

Nombre del indicador:	Tasa de variación de predios regularizados mediante la emisión de Títulos de Propiedad.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia.
Algoritmo:	$TVPRMETP = (PRAA/PREAB - 1) * 100$ <p>TVPRMETP= Tasa de variación de predios regularizados mediante la emisión de Títulos de Propiedad</p> <p>PRAA: Predios regularizados año actual.</p> <p>PREAB: Predios regularizados año base.</p> <p>El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.</p>
Año y línea base:	2024 – 1000 PREDIOS
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Predios regularizados
Metas:	8 mil 000 predios regularizados en el sexenio. 1 mil 333 predios al año.
Área responsable:	CERTT.
Medio de verificación:	Ficha técnica.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.

Nombre del indicador:	Porcentaje de incremento de acciones de viviendas nuevas.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia.
Algoritmo:	$PAVN = (AVNE / AVNP) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PAVN = Porcentaje de Acciones de Viviendas Nuevas.</p> <p>AVNE = Acciones de Vivienda Nueva Entregadas.</p> <p>AVNP = Acciones de Vivienda Nueva Programadas.</p> <p>El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.</p>
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 0
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Acciones
Metas:	100% de viviendas entregadas.
Área responsable:	Instituto de Vivienda de Tabasco.
Medio de verificación:	Registros internos (Reportes de control y Bases de datos).
Fecha de publicación:	Enero del siguiente año al que se evalúa.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Localidades con Servicio de Agua Potable
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, Impacto
Algoritmo:	$PLSAP = (NLS / TLI) * 100$ <p>PLSAP = Porcentaje de Localidades con Servicio de Agua Potable</p> <p>NLS= Número de Localidades con Servicio o atendidas</p> <p>TLI= Total de Localidades</p> <p>El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.</p>
Año y línea base:	2024 = 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Localidades con servicio
Metas:	71.03%
Área responsable:	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
Medio de verificación:	Cuadernillo de información básica de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua
Fecha de publicación:	Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal

Nombre del indicador:	Porcentaje de localidades con servicio de drenaje y alcantarillado
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, Impacto
Algoritmo:	$PLSD = (LCS/TLI) * 100$ PLSD= Porcentaje de Localidades con Servicio de Drenaje. LCS= Localidades con Servicio. TLI = Total de Localidades con Infraestructura. El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.
Año y línea base:	2024 = 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Localidades con servicio
Metas:	78.78%
Área responsable:	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
Medio de verificación:	Cuadernillo de información básica de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua
Fecha de publicación:	Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal

Nombre del indicador:	Porcentaje de Volumen de Agua Residual Tratada
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, Impacto
Algoritmo:	$VT = (VART/VARC) * 100$ VT= Volumen de Tratamiento. VART= Volumen de Agua Residual Tratada VARC= Volumen de Agua Residual Generada. El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.
Año y línea base:	2024 = 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Volumen de agua residual tratada
Metas:	28%
Área responsable:	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
Medio de verificación:	Reporte técnico anual de infraestructura básica de saneamiento de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua
Fecha de publicación:	Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal



GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

PLED. Plan Estatal de Desarrollo.

SOTOP. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

CEAS. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

INVITAB. Instituto de Vivienda de Tabasco.

CERTT. Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

JEC. Junta Estatal de Caminos.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Condición de las Viviendas en México 2008-2021

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 3. Población del Estado de Tabasco por Municipio 2020.....

Tabla 4. Municipios de Tabasco con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, 2020

Tabla 5. Viviendas en rezago habitacional en el estado de Tabasco

Tabla 6. Histórico de apoyos de vivienda otorgados a la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.....

Índice de Figuras

Figura 1. Mapa de Tabasco del territorio con división municipal.....



